

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores

Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Nº. 06-022760- -00011-0000

Fecha: 2010-11-10 12:01:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

EXPEDIENTE: 06-022760

Fase Nacional de solicitud de patente PCT

SYNTHES GMBH

ASUNTO: Asignación de certificado

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 37866 de Julio 27 de 2010, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar el privilegio de patente indicado.

2-HAN TRANSCURRIDO CUATRO (4) MESES, desde que se concedió esta solicitud y ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Cordialmente,

GERMAN CASTILLO GRAU

~~T.P. No 2.978 del C.S.J~~